

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Anexo de Contrato de Trabajo.

LOTA, 27 SET. 2019

DECRETO N° 3380 -I (C)

Vistos:

Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 16.04.2015 de Don **EDUARDO GOMEZ OÑATE**; Anexo de Contrato de fecha 26 de septiembre de 2019, certificado emitido por directora Escuela Thompson Matthews E-701, memorándum 59 del jefe de personal; Decreto DEM N° 911 del 27 de agosto de 2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARICESE Y APRUÉBESE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 26 de septiembre de 2019, entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **EDUARDO GOMEZ OÑATE**, , quien durante el 01 de abril de 2019 y hasta el 30 de mayo de 2019, aumentó su carga horaria en 10 horas cronológicas semanales en la Escuela Thompson Matthews E-701, cumpliendo la función de Monitor de Basquetbol.

Por lo anterior aumenta su remuneración mensual en **\$124.620.-** (ciento veinticuatro mil seis cientos veinte pesos), afectos a descuentos legales.

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004 –

En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



SÉRGIO ENRIQUE CAMUS CAMPOS
JEFE (S) DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/YVO/RMU/OSC/SCC/ igj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.